Precios de suscricion — Pesetas

En la isla, un mes, adelantado . . . 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.

Números sueltos 10 céntimos.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

Precio de los anuncios — Pesetas

En la primera plana y gacetillas, línea 0'20
En cuarta plana, id. 0'12
Comunicados, id. 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.

Los suscritores á mitad de precio

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 7.° — Mahon, jueves, 23 de Junio de 1887. — N.° 1.794.

SECCION POLÍTICA

La reconciliacion entre Italia y el Papa

FOLLETO DEL PADRE LUIS TOSTI
(Continuacion)

—Leon XIII desea conciliacion y paz; quiere sellarla el año de la fiesta universal de su jubileo, subir por vez primera al altar de San Pedro, abrir de nuevo el libro de la liturgia papal, cerrado durante diez y seis años con los sellos del anatema, ofrecer la hostia de propiciacion y de paz al padre de la misericordia, y en el diluvio de bendiciones que en aquella hora lloverán sobre su cabeza, bendecir él tambien y perdonar. Esto seria para él un manantial de aquel goce de que un dia se embriagará delante de Dios.

¡Seria un paraíso terrestre!

—Vea usted, D. Pacífico: los periódicos que se dicen inspirados por el Santo Padre, y que seguramente se imprimen con su beneplácito, no hablan mas que de esto; parece que gritan abiertamente: «¡Paz! ¡paz! ¡paz!»—Y al decir esto monseñor desdoblaba algunos números del *Osservatore* y del *Moniteur de Rome* y leia algunos párrafos.

—Pero estas son opiniones de periodistas... ¡Despacio, monseñor!

—No, no, D. Pacífico; son las opiniones del Papa y del episcopado.

¡Se dice!

¿No lo cree usted?...? ¡Ah! D. Pacífico, pueden aplicársele á usted aquellas palabras del Evangelio: *Nisi videritis signa et prodigia, non creditis.* ¿Quiere usted tal vez un milagro, un prodigio para creer? Pues hélo aquí.

—Decid, decid, monseñor.

—Acaba de verificarse en Florencia un prodigio á presencia de todo el mundo. En las fiestas que se celebraron con motivo de la terminacion de la fachada de Santa María del Fiore, los dos poderes, el eclesiástico y el civil, se han encontrado, despues de diez y seis años de separacion, en la casa de aquel de quien emana todo poder sobre la tierra. Humberto I, rey de Italia, fué recibido en el umbral de Santa María del Fiore por el arzobispo de Florencia. El ungido del Señor, el pastor de las almas, y el rey de Italia, se sentaron el uno frente al otro. Ambos rodeados de los esplendores de la liturgia católica, embriagados uno y otro por el Hossanna de una fiesta italiana y católica, envueltos en la nube del místico incienso, se hablaron, se comprendieron, y no osaron abrazarse. Pero cuando el arzobispo florentino levantó la mano para bendecir al rey de Italia, Leon XIII le sostuvo el brazo. Humberto I fué bendecido por el Papa. Aquella bendicion fué como la paloma que hizo caer sobre la cabeza de ambos poderes el ramo de oliva de la paz, y se abrazaron.

—¡Se abrazaron!..... Yo me siento morir de alegría.

—Sí, se abrazaron, porque lo que Dios ha unido no puede ser separado por el hombre.

—¿Y qué ocurrirá en San Pedro?

—Despacio, D. Pacífico; Florencia no es Roma.

—¿No es uno el Pontífice?

—Sí; pero son muchos los obstáculos ante los cuales se detiene impaciente la caridad de Leon XIII esperando que Dios los allane. Sus ojos están levantados al cielo, pero de cuando en cuando mira en torno suyo, buscando el consejo de los hombres. Los medios de que se vale la Providencia no son todos sobrenaturales. Estamos humildemente sujetos á su magisterio, y en algun tiempo nuestras almas están unidas á la suya como los hijos al padre. Por esto no basta á un verdadero católico la obediencia á sus preceptores; es tambien necesario desear cuanto á él le place, facilitar la realizacion de sus deseos, prevenirlos, secundarlos.

Por la mediacion de nosotros los obispos, enviados por Dios á regir su Iglesia, refluye de los miembros á la cabeza el espíritu de consejo por el cauce de las tradiciones apostólicas. Es deber nuestro seguir al Pastor Supremo, no á manera de muda bestia irracional; porque muchas veces, de la humilde palabra del obispo, brota la chispa engendradora de una iluminacion suprema en la inteligencia del primero de todos los obispos.

—Cierto, cierto, monseñor... ¡admirable!

—Esta mezcla de caridad y sabiduría circula por todos los miembros de la Esposa de Jesucristo; por eso le hemos llamado á usted, D. Pacífico, y le invitamos á que nos manifieste con la confianza de un hijo lo que al Señor plugo revelarle respecto á la tan deseada conciliacion del papado con Italia.

—¡Ah! monseñor, este mandato me abruma, mis pobres fuerzas no bastan á soportarlo. ¿Cómo monseñor? ¿Dar yo consejos? Si mi maestro el padre Egidio da Formícola no hubiera muerto hace tantos años, acudiria á él para que me los diera. ¿Qué puedo decir yo, pobre de mí, que desde hace tanto tiempo solo vivo entre el breviario y el ritual? ¡Oh! no, monseñor, acuda á otros y no á mí.

No solicitamos vuestra doctrina, sino vuestra humildad y modestia, que atrae al espíritu una revolucion oculta á la inteligencia de los prudentes y de los sabios del siglo... Ea, D. Pacífico, la ocasion es oportuna para la paz, y no es bien desperdiciarla. Tenemos ya preparada para la estampa una pastoral inspirada en los deseos del Santo Padre. Queremos que nos dé usted su consejo.

—¿Es una órden?

—Sí.

—Obedezco... pero... monseñor, podria desagradar á los superiores... ¡son tantas las opiniones!... podria llegar á saberse... ¿quién sabe?... yo soy un pobre cura... las hormigas se aplastan sin que uno mismo lo note... No quisiera que trabajando por la paz universal se me escapara de casa la que con tanto celo he custodiado hasta ahora... su ilustrísima que comprende las cosas con que solo se le indiquen, conocerá que yo no por...

—¡*Modice fide!*—dijo monseñor con tono autoritario.

Sí, es poca, monseñor. *Parva sed apta mihi*, pero basta á cerrarme la puerta de casa para que no se me escape aquella paz.

—¿Qué paz podriais encontrar ya en la desobediencia á nuestro consejo? Las ocasiones no se presentan dos veces. El tiempo urge, y hay que darse prisa.

Entonces D. Pacífico, con mucha uncion, se persignó la frente, y despues de echar una ojeada alrededor, para ver si habia testigos, comenzó:

—Muchos se han ocupado hasta ahora de la manera de resolver la llamada *cuestion romana*, y todos se han vuelto atrás desesperados, diciendo:—«¡Es imposible!» Y tienen razon. Se trata de bienes arrebatados y de un poseedor que no puede cederlos, y de un invasor que no puede restituirlos.—De dos incapacidades como éstas, monseñor, no puede nacer una capacidad que ponga de acuerdo á las dos partes. En el campo de la política, del derecho público, del derecho canónico, donde se han tenido tantas discusiones para conciliarlas, yo no he entrado jamás. Siéndome imposible llegar tan arriba, ¿qué hice? Hice intrépidamente descender la cuestion, y colocándola en el campo de la conciencia católica, comencé á razonar así:

«La brecha de Porta Pia fué un suceso infeliz, porque hizo que Roma, que era del Papa, por la fuerza de las armas pasara á otras manos.

Quien abrió la brecha fué un determinado número de soldados mandados por un determinado número de hombres que se llamaba *gobierno*. El que se posesionó de Roma fué un individuo moral, un ente universal, una nacion, Italia.

—Diga usted más bien, D. Pacífico, que fué la revolucion, es decir, una minoría, compuesta de sectarios y de algunos católicos estraviados por la idea de una Italia unificada y potente.

—Es cierto, monseñor, fué una minoría, no digo que los treinta millones de italianos conspirasen con Cavour y disparasen cañonazos con Cardona en Porta-Pía. Pero cuando una minoría segura de la idea que sustenta, aprobada y tolerada por impotencia para combatirla, llega á constituir una forma de gobierno cualquiera, á publicar leyes, á hacerse vindicadora de la justicia social, en una palabra, a ser gobierno de hecho, esa minoría se convierte en mayoría, no por razon numérica de individuos, sino por razon del principio de autoridad que representa.

No fué en un principio nuestra santísima religion mas que una minoría de doce pescadores. Su ilustrísima bien conoce que por este principio de autoridad en la economía social de un pueblo cristiano, no se producen interregnos siempre que nos oprima el yugo de la obediencia á los gobernantes, aunque éstos sean malos. De otro modo, la sociedad humana se convertiria en una anarquía salvaje. Y no hace falta para la observancia de esta obediencia acudir á la ciencia política y discutir el derecho del que gobierna; basta el ejercicio exterior de la soberanía. *Crj. s est igmago isla?*—dijo Cristo á los fariseos que lo querian entregar á los romanos como rebelde. ¿Quién bate moneda en este país? No podia invocar Cri t un misterio más elemental de conocimiento para saber á quien se debe obedecer.

Cuando los pueblos se regian por la monarquía absoluta, los príncipes reinaban y gobernaban juntamente, y si usurpaban bienes á la Iglesia, los Papas sabian á quién tenian que dirigirse para hacerlos restituir. Pero hoy los príncipes reinan y no gobiernan.

El depósito de las leyes está en manos de todos, el gobierno es de la nacion, y si tuviera alguna cosa mal adquirida, el Pontífice puede dolerse de quien lo usurpó; pero no puede acudir al príncipe para que le sea restituida. Por eso cuando se pidió al rey de Italia que restituyera Roma al Papa, no pudo hacerlo porque ya no era suya. Hubiera tenido que reconquistarla con la fuerza para dársela al Pontífice; arrancársela á la nacion, y combatir ésta con el hierro del parricidio y con el del extranjero.

—¡Cuántos estragos, cuántas rapiñas! ¡Qué naufragio de autoridad en tiempos de universal rebelion! El *Non possumus* del Papa y del príncipe estuvieron equilibrados en la balanza de la justicia de Dios.

—Don Pacífico, dudamos de su modestia de V. Con todas estas cosas en la cabeza decia que no sabia, que no conocia... hay en esto algo de malicia. ¿Dónde ha recogido todo esta ciencia?

—Monseñor, la he ido recogiendo por el camino, y la distancia andada es bastante larga, pues soy viejo.

(Continuará.)

MAHON

LA FIESTA DE SAN JUAN

Desde tiempo inmemorial viene celebrándose en esta ciudad con toda pompa la fiesta de San Juan Bautista; el tiempo, la estacion, la naturaleza toda contribuye á hacerla alegre, bella y animada. El cielo en este dia parece de un azul mas puro, el sol mas brillante, el aire mas perfumado.

Desde la víspera ya empieza á notarse el bullicio y la animacion; brillantes fogatas por calles y plazas, monigotes de paja ridículamente ataviados, corridas de caballos en el *cos*, y casi en toda la noche no cesa de oirse el alegre tamboril, el dulce caramillo y la sonora guitarra en agradable y armonioso concierto.

La gente circula por calles y paseos, y niños y mugeres, ancianas y mozos, todos rinden un tributo á tan faustuoso dia.

En otros tiempos se celebraba esta fiesta con la popular *colcada*, y merced á la supresion de tan aplaudida ceremonia hoy ha perdido mucho

de su antiguo, ordinario esplendor. La cabalgata era el alma de la fiesta, era la alegría del pueblo. El pueblo ama lo tradicional; le cautiva y le embelesa todo aquello que le recuerda los tiempos de sus mayores; de lamentar es que se haya suprimido un acto que infundía tanta animacion; pero los tiempos pasan, las costumbres cambian, los hombres son nuevos y no hay mas remedio que doblar la cerviz ante el antojo de su voluntad.

No muy léjos de la poblacion en el fondo de un umbroso y pequeño valle se esconde la solitaria ermita, donde sobre un altar, en demasía modesto, se venera la imágen del glorioso Santo. Las altas y vistosas malvas, llamadas de San Juan, que crecen en los linderos de las huertas, las lozanas y verdes cañas cogidas en la orilla del arroyo, y los blancos lirios, que en este tiempo están en todo su apogeo, son el exclusivo adorno de aquel santuario, saturando la atmósfera con la delicada esencia que despiden de sus olorosos cálices. Allí se acude en alegre romería, á las tradicionales completas y á las misas que empiezan á celebrarse desde el primer rayo del alba.

Dos distintos caminos, á cual mas pintoresco, conducen á la capilla; el uno costeando los bordes de nuestro puerto, que con toda su pompa y magestad estiende á la luz del sol sus azuladas y cristalinas aguas, que mecidas por las brisas besan suavemente el pié de las amenas lomas que le protegen. El otro subiendo un tortuoso sendero á cuyo pié se estienden los frondosos vergeles regados por dilatados canales y resguardados del viento por un escarpado cerro. El verde cañamo, el delicado lino salpicado de diminutas flores azules, las frescas hortalizas, las frondosas higueras que se levantan de trecho en trecho, y alguna que otra palmera dando á los vientos su agraciada copa prestan una belleza incomparable al hermoso paisage que se contempla desde aquella altura.

De allí se baja á la pequeña iglesia, donde entre los cantos de las aves y el murmullo de las auras resuena la campana que llama á los fieles á modular una oracion unida á los sagrados himnos que se entonan debajo de aquellas bóvedas.

Al pié de la mencionada ermita corre la fuente que fecunda todos aquellos contornos; hace pocos años que bellos y frondosos sauces le daban protectora sombra, inclinando el desmayado follage sobre su clara linfa. Los ruiseñores y los mirlos tenian allí su albergue, y en la primavera llenaban de armonía aquel lugar lleno de poético encanto. La tempestad los arrancó; ninguna mano celosa de la belleza de aquel sitio se ha cuidado de reemplazarlos; la fuente corre siempre tranquila, pero sin aquel verdor que le daba tanto hechizo. Los ruiseñores han huido; la luz del sol y el tibio rayo de la luna se miran en su desnuda corriente al iluminar el humilde y escondido valle despojado de su mas bello adorno.

Amantes de aquel sitio poético y delicioso, al llegar allí un dia recibimos una dolorosa sorpresa al verle convertido en un inculto erial; y lamentamos con profundo sentimiento que no se trate de volverle aquella frondosidad que tan grata era, á todo el que se solazaba en ir á descansar á la orilla de aquella fuente bajo la sombra del dosel de follage que la protegía.

A. Marcelina Vinent.

Mahon 23 de Junio de 1887.

—

En contestacion al suelto publicado ayer por el otro diario, copiado de «La Opinion» de Palma, aunque no lo dijo, engalanandose como siempre con plumas agenas, tomamos de nuestro apreciable colega «El Palmesano»:

Cuatro palabras

Despues de copiar ayer «La Opinion», algunos párrafos de nuestro artículo del sábado, referentes á los hechos que produjeron el incidente Morillo,—que nuestros lectores conocen perfectamante,—se encarga el distinguido colega republicano, de salir tímidamente á la defensa del Gobernador civil de la provincia, haciéndola depender toda ella de la heregía jurídica, que ya habíamos oido antes en algunos corrillos, consistente en «que no depende de la voluntad del vocal de la comision provincial que solicita una licencia, hacer uso de ella cuando le plazca», heregía jurídica que supone el colega hallarse contenida en las disposiciones de la R. O. de 10 de Mayo último.

Hacemos el favor al ilustrado diario posibilista, de creer que cuando afirmó semejante patochada, cautamente precedida con la frase «si no mienten nuestros informes», no había leido la Circular de que se trata, ni se había detenido en reflexionar el alcance del monstruoso absurdo que se le obligaba á escribir en sus columnas.

Ayer insertamos en las nuestras, íntegramente, la R. O. de 10 de Mayo, que suponemos leería en ellas, por vez primera, «La Opinion».

Pues bien: Si á la vista de aquella disposicion legal, que se ha tomado por cobertera de la última polacada fusionista,—no se ha convencido nuestro estimado colega de que se le ha inducido á cometer un error, y que es falso, absolutamente falso, que del espíritu ni de la letra de la Circular citada, se desprenda que el «derecho» de hacer uso de las licencias que para ausentarse de la capital de la provincia concede la Comision provincial á sus vocales se convierta en una «obligacion de inhibirse el vocal que las hubiese obtenido, de lac funciones propias de su cargo, no cuando el interesado lo resuelva, sinó en el punio y hora en que lo tenga por conveniente ol Gobernador; si persiste «La Opinidn», por cuenta propia, en sostener lo contrario, dispuestos estamos á contender con el apreciable diario posibilista, sobre el concepto jurídico de las «licencias», haciendo, si es necesario una excursion detenida y razonada por el campo de la legislacion vigente en la materia, sin excluir, por de contado la famosa R. O. que ha servido de inocente comodin á las intrigas electorales, cuyo desenlace hemos presenciado en la Comision provincial.

Poco tenemos que añadir á lo que acabamos de expresar, para demostrar á «La Opinion» cuán deleznable es el castillo de naipes que ayer se vió en el compromiso de levantar sobre base tan falsa y quebradiza.

Pugna con la verdad lo consignado por el apreciable colega posibilista en el primero de los cuatro párrafos numerados que ayer dedica á este asunto. Luego, todo lo que dice en los tres restantes, como consecuencia legal y forzosa, es tan falso como el fundamento en que se apoya.

Y por último, para convencer á «La Opinion» de la poca seguridad de los informes que le fueron facilitados, y que prudente y acertadamente acogió el colega, á beneficio de inventario, sólo nos falta manifestarle que no solamente no es cierto que el diputado Morillo aceptase la opinion del Gobernador, que dice el diario republicano, fué la de todos los diputados presentes, sinó que por el contrario, exigió que su protesta constase en acta notarial, que autorizó don Juan Palou y Coll, y que si es necesario publicaremos en nuestras columnas, para convencer á nuestro estimado colega y á todos los que abriguen dudas sobre el particular, que si el representante de Menorca en el seno de la Comision provincial, cedió ante la violencia que se le hacía, fué porque estimó conveniente no producir un escándalo dando lugar á que se le arrojase de su asiento por la fuerza material.

—

Por el teniente de Alcalde Sr. Sariego han sido decomisados unos 10 kilogramos de carne de vaca en estado de descomposicion.

—

En el correo de hoy ha regresado á esta ciudad nuestro querido amigo y distinguido correligionario el diputado provincial por esta isla, D. Francisco Morillo.

—

Accediendo á lo solicitado por el Sr. Alcalde, el Exmo. Sr. Gobernador militar de la isla ha cedido la música de Filipinas para que toque en la Alameda los dias de San Juan y San Pedro.

En nombre de las pollitas y de los pollos mahoneses damos al Sr. Gobernador militar las gracias por su galantería.

—

Habiéndose ausentado de esta ciudad en uso de licencia, el Alcalde don Sebastian Vinent, se ha encargado interinamente de la Alcaldía nuestro amigo el primer teniente don Juan J. Rodriguez.

—

Esta mañana han sido entregados á su dueño dos cerdos que ayer tarde recogió un agente de la Alcaldía, mientras campaban por las calles de la poblacion.

—

La fiesta de San Juan al igual de los otros años se celebra mañana con las tradicionales corridas en el Cos Nou. Hasta ahora no hemos oido nombrar ninguna caballería de empuje que salga á disputar los premios.

—

Hoy han quedado colocadas las estacas que han de sostener los faroles del paseo de la Esplanada los cuales se colocarán el sabado.

—

Parece que el gobierno ha denegado al Sr. Trémol el permiso que había solicitado para pasar en Ciudadela la fiesta de San Juan.

Ignoramos los motivos que para ello habrá tenido.

—

Llamamos la atencion de los socios del «Casino del Consey», sobre el anuncio que en el lugar correspondiente insertamos.

—

Relacion de los pasajeros llegados á bordo del vapor-correo «Puerto-Mahon» fondeado á las doce de esta mañana:

De Barcelona

D. Juan Martorell, un señor sacerdote, un señor oficial, Manuel Salord y 3 de familia, Juan Cardona, José Canadell, Juan Pons, Vicente de Salcedo, Miguel Fonti, P. Valls, esposa y un hijo, Juana Amorós, Amalia Diaz é hija, Pedro Danvila, José Martinez, A. Flaquer, esposa é hija, Raimundo Muñoz, Simeon Pel, Ramona García, Juan Vidal, María Lanuza, Polonia Cortés, Antonia Cortés, un individuo de tropa, Francisco García, Manuel Cebrian, Gerónimo Laborda, Francisca Carbonell, Lucas Quintana, Francisco Neto, José Carreras.

De Alcudia

D. Bernardo Roselló, Pedro Bernasa y 1 hermano, Antonio Melis, María Ginart y 1 hermana, Josefa Pascual, Tirsa Nadal, José Castellá, Gabriel Gelabert, Francisco Morillo.—Total 49.

—

BOLSA DE MADRID

22 de Junio.

4 por 100 interior perpétuo. .	66·700
4 por 100 amortizable . . .	82·150
Billetes Hipotecarios de Cuba.	100·600

—

BOLSA DE BARCELONA

22 de Junio, 4'40 t.

4 por 100 interior.	66·700
4 por 100 exterior.	68·500
4 por 100 amortizable . . .	82·500
Bil. hip. Cuba. Emision de 1880	100·870
Bil. hip. Cuba. Emision de 1886	95·750
Banco Hispano Colonial . .	46'750
Acciones ferrocarril Francia.	36·120
Id. Norte	74'000
Id. Orense.	11'200
Obligaciones Francia. . . .	60'350
Id. Norte	75'120
Id. Orense.	31·360
Id. Almansa.	68'500
Obligaciones Trasatlánticas .	96'500

Correo de hoy

ULTIMOS TELEGRAMAS
DE LOS DIARIOS DE BARCELONA

París 21, 8-30 m.

Mons.—La Srta. Martinez de Campos y las personas que la acompañan salieron anoche para Bruselas, de donde marcharán hoy en direccion á Lóndres. Uno de los amigos de mister Mielvaque se ha quedado en Mons para aguardar á Mr. Clement, comisario de las diligencias judiciales, y al hermano de la Srta. Martinez de Campos. El Sr. Rubau Donadeu, que ha marchado á Bruselas insiste en afirmar que se trata de un secuestro.

París 21, 12-30 t.

Constantinopla.—A peticion de Inglaterra, el plazo para la ratificacion del convenio anglo turco se ha ampliado desde el dia 22 al 27 de junio corriente.

Se asegura que el Sultan, en vista de la enérgica oposicion de los círculos musulmanes, cada dia vacila mas en ratificar el convenio ajustado con Inglaterra.

París 21, 2-10 t.

Lóndres.—Desde las 5 de la mañana una inmensa muchedumbre recorre el trayecto que debe recorrer el cortejo organizado con motivo de la celebracion del jubileo de la reina Victoria. Las puertas de la abadía de Westminster han quedado abiertas á las 9 de la mañana para las personas provistas de billete de entrada. A las 12 del dia las salvas de artillería han anunciado la llegada de la reina Victoria á dicha abadía.

Paris 21, 4-15 t.

Lóndres.—Hace un tiempo magnífico. Desde las primeras horas de la madrugada una extraordinaria concurrencia se halla apiñada en toda la carrera que debe seguir la comitiva que se dirigirá al palacio de Buckingham. El espectáculo es grandioso y espléndido. En varios puntos de la carrera se han levantado arcos de triunfo. S. M. la Reina de Inglaterra es saludada en todas partes con inmensas aclamaciones. La comitiva regia es muy brillante.

París 21, 4-15 t.

Apaks.—Se han sacado 205 cadáveres del Danubio; pero se ignora todavía el paradero de 95 personas.

Paris 21, 6-5 t.

Lóndres.—La Reina Victoria ha salido del palacio de Buckinghan á las 11 y 20 minutos de la mañana. El cortejo Real era muy brillante. La cabalgata formada por los príncipes ingleses y estranjeros que escoltaban el coche de la Reina producia un magnífico efecto y ha sido saludada con frenéticas aclamaciones por la muchedumbre. Se ha cantado un *Te-Deum* en la capilla de Vestminster y luego los príncipes y princesas han desfilado por delante de la Reina, la cual ha abrazado y besado en la mejilla al prncipe heredero, y en seguida todos los convidados régios le han hecho una reverencia que la Reina les ha devuelto. La ceremonia ha sido muy espléndida y se han oido las mismas aclamaciones entre la multitud de espectadores al regresar el cortejo. El marqués de Lorne, que montaba en brioso caballo, se ha caido, pero sin hacerse daño. El órden ha sido perfecto y no ha ocurrido ningun incidente en parte alguna.

París 21, 8-10 n.

Tánger.—Carecen de fundamento los rumores de orígen inglés que han circulado acerca de supuestos combates ocurridos en la frontera entre franceses y marroquies.

Anuncios preferentes

CONGRESO DE DIPUTADOS

Discurso pronunciado por el señor Prieto y Caules en la sesion del dia 17 del actual, con motivo de los presupuestos de Marina.

(CONTINUACION)

Y segun el art. 10, la adquisicion del material flotante de defensa y los elementos de construccion comprendidos en la ley, podrá ser contratada por el Gobierno directamente con los constructores, prescindiendo de las formalidades establecidas en el decreto sobre contratacion de servicios públicos, prévia audiencia del expresado Centro técnico.

De manera que no hay la garantía de la subasta, ni la del concurso, ni la del acuerdo del Consejo de Ministros, ni la de mandar el expediente á las Córtes despues de hecha la contratacion; no hay más que la buena voluntad del Ministro asesorado del Centro técnico.

Juzgo esto más grave, Sres. Diputados, porque observo una tendencia general, en la contratacion de los servicios públicos, á huir de toda clase de garantías, y á mi entender se hallan estas íntimamente enlazadas con el régimen representativo. Sin duda que confiada la gestion de la marina, á una persona tan pundonorosa, tan íntegra, tan dignísima como el Sr. Ministro de Marina, no se necesitan garantías para la contratacion; pero las leyes no se hacen para una persona dada, responden á un régimen, que estriba en que todo servicio administrativo esté rodeado de condiciones que lo garanticen.

No se me oculta que en las subastas hay abusos, pero ¿acaso no hay medio de corregirlos? En el Ministerio de Fomento venía haciéndose la contratacion de las obras públicas con los antíguos defectos del pliego de condiciones que había sabido explotar el interés particular, y allí se ha encontrado la manera de corregir los abusos, de tal modo, que desde Diciembre del año anterior que rige la nueva forma de contratacien ha resultado una gran economía en favor del Estado hasta de un 30 ó 40 por 100. Yo no dudo que el interés particular irá afilando sus armas, y llegará á descubrir el medio de burlar esta disposicion, pero para eso está la Administracion que afilará tambien las suyas y encontrará nuevas formas de evitar los abusos. No es por tanto bastante esta razon para abandonar las garantías en la contratacion de los servicios públicos. Cuando la subasta no sea posible, el concurso ofrece, si no tantas, otra índole de garantías.

¿No hemos visto en esta misma legislatura someter una ley relativa á un servicio tan importante como el arriendo de la ley de tabacos á la condicion de un concurso público? ¿Qué inconveniente, pues, puede haber para hacer otro tanto en los servicios de la marina de guerra, en la inversion de esta enorme cantidad destinada á la creacion de una escuadra?

Estas consideraciones no dudo que podrán inclinar el ánimo del Sr. Ministro de Marina á contar con el Parlamento para todo lo que sea posible, y para observar que si tiene una amplia autorizacion, no hay ningun precepto que le impida procurarse todas aquellas garantías que la opinion pública reclame.

Realmente me he apartado en mi propósito en estas ligeras consideraciones relativas á las garantías en la contratacion, cuando mi objetivo era patentizar que en la actual situacion de progreso contínuo del material flotante, no era posible precipitarse y contar por decenas ó por centenas los barcos de un mismo tipo; que hoy, como siempre, el buen sentido, el sentido comun, única cosa que yo puedo invocar en mi favor en esta materia, puesto que no tengo competencia técnica, aconseja no proceder por saltos, para que la vida de los buques no termine de una vez, y las dotaciones se vayan adiestrando en el nuevo material. Yo creo que debiéramos contentarnos con que cada buque fuese superior ó igual, á lo ménos, al mejor que se construyera en el extranjero; que en los paises pobres, como el nuestro, no hay que buscar tanto la defensa en el número como en la energía de la unidad. En los momentos en que los perfeccionamientos se suceden unos á otros, esto lo aconseja más y más la prudencia, y nuestra historia reciente lo confirma. Las poderosas escuadras inglesas, en vano procuraron impedir que un solo buque, el "Alabama,, echara á pique 48 naves mercantes de su bandera; recientemente todas las Naciones, la Inglaterra misma, veia con envidia salir de sus astilleros y alejarse de sus costas el buque "Esmeralda,, construido para Chile.

Si un solo buque, cuando reune todos estos perfeccionamiontos; cuando condensa todos los progresos realizados hasta el dia, puede hacer esto, ¿á qué precipitarnos en construirlos por decenas, ó á centenares, de una vez, exponiéndonos á tener un material deficiente el día que se necesite? sobre todo, ¿á qué anticiparnos en los torpederos de poco tonelaje, que pueden construirse en tres ó cuatro meses? ¿Qué objeto puede tener el precipitarse en gastar ese crédito sin espera de momento?

Muy necesario creo, por tanto, que dadas las ámplias atribuciones, la absoluta arbitrariedad que se ha dejado al Sr. Ministro, no se debe dejar llevar por excitaciones impacientes, y debe procurar librarse de las asechanzas que á buen seguro le rodearán, á más de las dificultades que producen cuando se tiene un poder tan absoluto, las opiniones y los intereses encontrados.

Yo me he entretenido en sumar el tonelaje que deben tener la escuadra de primera y la de segunda clase que figuran en la ley, y resultan en números redondos, porque hay algunos buques en construccion, cuyo tonelaje no se indica, unas 150.000 toneladas.

Ahora bien; ¿representa esto un verdadero poder naval? En una Nacion cuyos buques mercantes apenas cuentan 600.000 toneladas, ¿es una defensa ó es un agovio el que los buques de guerra tengan 150.000? La marina inglesa de guerra apenas escede de 400.000 toneladas, para 7.300.000 que tiene la marina mercante; es decir, que la marina mercante inglesa tiene un tonelaje 18 veces mayor que el de la marina de guerra de aquel pais. Nosotros, con 600.000 toneladas en la marina mercante, estamos dispuestos á dar 150.000 á la de guerra. ¿Cómo ha de sostenerse una marina de guerra tan desproporcionada?

Se dice que esto está relacionado con nuestra política, y que ésta así lo exige. Yo observo verdadera impresionabilidad é impaciencia por ver construidos estos buques por tener acorazados que mandar á Filipinas, ya que lor torpederos han fracasado. A mi entender, nuestra política no debe ser ofensiva, no debe ser de aventuras; nosotros constituimos una Nacion pobre que debe recogerse para prosperar, para cultivar sus propias fuerzas y desarrollarlas. Hemos de estar en condiciones para defender nuestras costas, para defender la integridad de nuestro territorio; pero esto no se logra solo con buques, con oficialidad, por más inteligente, brava é ilustrada que sea; hay necesidad de contar con verdaderos elementos de poder naval. Ayer mismo se indicaba con pesadumbre, con disgusto, el no haber tenido acorazados cuando el desgraciado conflicto de las Carolinas. Yo me acordaba de las indicaciones del Sr. Ministro de Marina, y decía, ó el Sr. Ministro de Marina no entiende de estos asuntos, lo cual no puedo admitir porque le considero uno de los marinos más competentes de la Nacion, y aun de Europa ó los acorazados, segun él nos ha dicho, de nada nos servirian, porque en Filipinas no hay puertos de refugio donde pudieran ir estos buques.

A mi entender, nosotros no hemos de fiar á la fuerza nuestras soluciones ni frente á la América del Norte, ni frente á Naciones poderosas de Europa; nuestra armada puede servir contra los pueblos semi-civilizados, á quienes pudiese excitar la codicia á realizar algun atentado contra nuestros imperios coloniales; pero para conflictos como el de las Carolinas, no solamente por falta de puertos de refugio, sino por otras altísimas razones, de nada nos servirían nuestros buques; lo que nos sirvió fué nuestro derecho, porque en Europa todavía no se ha llegado á desconocer tan absoluto el derecho, y á más de esto, lo que nos sirvió fué la misma exhuberancia de patriotismo que demostramos. Lo que importa es evitar estos conflictos, y esto no se logra en una Nacion de sangre tan caliente con elementos de guerra superiores á nuestras propias fuerzas; se logra con la prevision, con la suficiencia de los hombres de Estado. Yo no sé, pero me temo mucho que en el conflicto de las Carolinas no entrara en escasa parte la deficiencia de nuestra accion diplomática, quizás su incorreccion; pero no es el momento de depurar las altas responsabilidades que aquellos sucesos pudieran entrañar; la historia vendrá en su dia á juzgarlos, y dictará su fallo severo é imparcial.

Nuestra gloriosa y brillante historia confirma que no basta tener buques y marinos valientes é ilustrados para tener verdadero poder naval.

Vencedores en Lepanto, creímos, porque teníamos barcos y marineros potentes en el Mediterráneo que podíamos lanzar la escuadro "Invencible,, á los mares del Norte, y en vano fué que Felipe II dijera que no le había mandado á luchar con los elementos, como si la primera condicion de una escuadra no fuera la de poder luchar con ellos. Ricos en dinero, con los situados de América, hombres ilustrados y patrióticos como Patiño y el Marqués de la Ensenada, organizaron nuestra marina. No cada año, cada mes, cada dia, se lanzaban navios al mar. Nos creímos potentes, creimos tener verdadera fuerza naval.

No sucumbió en Trafalgar: nuestra fuerza naval pereció, porque á pesar de tener barcos y marinos heróicos faltaron los recursos. Si habíamos perdido 10 navíos en Trafalgar, siete ú ocho apresábamos poco despues; nos quedaban 50 navíos; pero á pesar de eso, nuestro poderío naval se hundió, porque la falta de recursos dió lugar á que nuestros navíos se pudrieran en los arsenales, y á que eminentes marinos lloraran no haber perecido heróicamente con sus compañeros, en vez de morir en los hospitales ó de hambre en sus domicilios, adeudándoles el Estado hasta 130 pagas.

Más recientemente con los productos de la desamortizacion destinamos 700 millones á tener barcos, adquirimos gloria en el Callao; más vinieron circunstancias un tanto más difíciles para la Nacion, y hemos pasado un largo período sin tener más que barcos inútiles y gastando nuestros recursos en carenarlos.

Tenemos una marina brillantísima, pero nos faltan los elementos indispensables para que exista el poderío naval. Si á Inglaterra, si á Naciones que cuentan con verdaderos elementos navales hubiera sucedido eso, habrían repuesto dos ó tres veces su escuadra, sin decaer en nada su poder marítimo. Nosotros hemos tenido fuerzas navales ilusorias, artificiales, que no descansaban en las entrañas del país; y por eso, á saltos, con esfuerzos heróicos, construimos algunos buques; pero luego que cesa esa excitacion, que no es de todos los momentos, sino de un instante determinado en que nos excedemos á nosotros mismos, cesan los gastos, y nuestro poder naval desaparece porque no descansa en la verdadera vida nacional. El primer elemento es tener recursos; gastamos hoy lo que necesitaremos mañana; desgraciada Nacion aquella que en vez de procurar algunos ahorros gasta más de lo que sus recursos naturales le permiten, y el día del conflicto no tiene á qué acudir.

Ese inmenso material flotante que hoy queremos construir sin necesidad, puede llevarnos á la triste situacion de que el día del conflicto no tengamos dinero, ni barcos, ni medios para salir del apuro. El dinero en poder de los contribuyentes produce siempre. Los Estados Unidos, que no gastan la pólvora en salvas, nos han dado de ello un laudabie ejemplo. En los momentos en que necesitaban marina de guerra, llegaron á destinar á ese objeto 113 millones de pesos; pero acabada la guerra, han ido reduciendo esa cantidad á condiciones racionales, y gastan mucho ménos de lo que sus propios recursos les permiten. Los esfuerzos heróicos que se intenta hoy, en vez de servir para tener fuerzas navales, pueden tal vez impedir que las tengamos el día en que las necesitemos.

Otro elemento indispensable es la marinería. Tenemos unos 36.000 tripulantes de todas clases en la marina mercante, al paso que Inglaterra cuenta 198.781 entre tripulantes de barcos de altura y cabotaje, los cuales se elevan á 400.000 contando los afectos á puertos, rios y todas las demás faenas de la gente de mar; estamos, pues. con Inglaterra en punto á número de tripulantes, en la relacion de 1 á 12; y en punto á escuadra de guerra, queremos estar en la proporcion de 1 á 3.

Y hay que advertir que este año, cuando apenas hemos comenzado á construir esta escuadra, se ha necesitado, segun decreto de 14 de Diciembre de 1886, un llamamiento de 3.000 hombres; y la inscripcion de los que cumplen 20 años durante el corriente año, es solo de 3.589 hombres; descontadas las excenciones, á duras penas habrá alcanzado la marina, si es que ha alcanzado, á obtener los 3,000 hombres. Las necesidades de la flota, hoy apenas comenzada á construir, absorben toda la inscripcion del año, que debe venir al servicio. ¿Es de esta manera como la marina de guerra protege, impulsa, desarrolla, procura atraer á la heróica poblacion del litoral á las faenas de la mar? La campaña, ó por mejor decir, el servicio activo como hoy se le llama, porque la denominacion de campaña es anticuada, dura cuatro años, cuando en el servicio de tierra no dura más que tres; es decir, que la marina de guerra absorbe cuatro años de toda la inscripcion; los cuatro años de más vida, de más vigor y de más lozanía, de los hombres de mar. ¿Cómo ha de haber marineros para los buques mercantes con esta concurrencia? Y eso que hoy rige el servicio forzoso en tiempo de paz, á lo cual no podemos en manera alguna asentir; por que lógicos en estes materias, lo mismo en el servicio marítimo que en el de tierra creemos que no hay derecho en la Nacion para arrebatar á los hombres á sus faenas en tiempos de paz; y que el servicio militar, lo mismo en marina que en el ejército de tierra, debe ser retribuido, sin perjuicio de proclamar el servicio obligatorio para el tiempo de guerra, estableciendo la instruccion necesaria para que todos los ciudadanos, el dia en que la Patria los necesite, se encuentren en disposicion de defenderla.

¿Qué extraño es que en estas condiciones, absorbiendo la marina de guerra toda la inscripcion del año se haya tenido que dictar en la ley vigente sobre acclutamiento de la marina una disposicion para que cuando no alcanzase la inscripcion el número de hombres necesarios se cubra con parte de los llamados para el ejército de tierra, dándose la preferencia para escojer entre los de comarcas más próximas al litoral?

Y no es solo esto, sino que ha tenido que prever la ley del reclutamiento de la marina la circunstancia de tener que acudir á marineros extranjeros, y autoriza para tener en los buques hasta la cuarta parte. ¿Es esto tener fuerzas navales? ¿Es así cómo se protege á la marinería y cómo se procura que la armada descanse en las fuerzas vivas del país?

Vamos á otro elemento, á la navegacion comercial. Cuanto mayor sea la navegacion, cuanto más sea nuestro comercio marítimo, mayor podrá ser nuestra armada. A la marina, pues, le interesa prestarle toda su proteccion. Más la marina mercante no pide proteccion, lo que pide es libertad, y no comprende que siendo la pesca una industria extractiva, y la marina mercante una industria de trasportes, como los ferrocarriles, hayan de estar sujetas á fuerzas militares.

En el Ministerio de Fomento existe el centro de la industria y del comercio, y allí es donde debia ir todo lo relativo á la pesca, al movimiento de los puertos, á la carga y descarga, todo lo que se refiere á la industria y al comercio marítimo; sin embargo, el Ministerio de Marina retiene, no solo administrativamente, sino jurisdiccionalmente, cuanto á la navegacion concierne, á pesar del decreto-ley de 1868. Hace muchísimos años que está planteado este problema, y no se resuelve, continuando la industria de trasportes marítimos y de la pesca bajo la mano férrea del Ministerio de Marina cuando es una funcion eminentemente civil con perjuicio de la unidad y de la economia.

(Continuará).

Crónica marítima.

Buques entrados

Dia 22

De Pollensa laud. «Jóven Juanito», pat. Miguel Buenaventura con 5 trip. y carbon.

Dia 23

De Barcelona v. correo «Puerto-Mahon», cap. don José Pons, con 22 trip., 49 pás., efectos y la corespondencia.

De Rosas pol. gol. «Anita» pat. Bernardo Seguí, con 7 trip. y sinnento.

TELEGRAMAS PARTICULARES de El Liberal

Madrid 23.

Los agricultores y ganaderos han acordado nombrar una comision de un Senador y un Diputado de cada provincia para qué pidan al gobierno un aumento de derechos para la importacion de petroleos, ganados y cereales.

Los ministeriales niegan que el gobierno desista de discutir los presupnestos de Ultramar que introducen economías.

Anuncios oficiales

Alcaldia de Mahon

FESTIVIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA

La festividad de San Juan Bautista se celebrará el dia 24 del actual, con carreras de caballos, potros, mulos, burros y pollinos que tendrán lugar en el Cos No 1, y las cuales serán premiadas con una cuchara de plata cada una ó su equivalente valor.

Las carreras empezarán á las 5 de la tarde del referido dia 24, debiendo observarse las reglas siguientes:

1.ª Los que deseen presentar caballerias lo manifestarán previamente á la autoridad municipal que presida las carreras.

2.ª Para ganar premio será requisito indispensable que á lo menos entren en competencia dos caballerias de cada clase.

3.ª Las carreras tendrán lugar en la misma forma que en los años anteriores, saliendo á un mismo tiempo las caballerias y dando el «sús» el Sr. Presidente cuando estén en linea. Si les fuese dificil emprender la carrera con la igualdad debida podrá dárseles el «sús» paradas colocándose en este caso frente la tribuna de la presidencia.

4.º Los ginetes que en el acto de correr cierren el paso á sus competidores (vulgarmente «tancar») no tendrán opcion al premio y se les impondrá la multa de 2'50 pesetas

5.ª Bajo igual multa se prohibe á los concurrentes permanecer en el Cos, desde la hora en que deben principiar las corridas hasta que hayan terminado.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Mahon 22 Junio de 1887.—Sebastian Vinent.

* * *

Don Sebastian Vinent y de *Mesa, Alcalde de esta ciudad.*

Hago saber: que con el objeto de que no se entorpezca la circulacion de los concurrentes al paseo de la Alameda en los próximos dias de San Juan y San Pedro he dictado las disposiciones siguientes:

1.ª Queda prohibido pararse y formar corro frente al sitio en que toquen las músicas en el paseo de la Alameda.

2.ª Las personas que alquilen sillas no podrán ocupar mayor espacio que el de tres hileras al lado del puerto, y de dos en la parte de enfrente.

3.ª Los dependientes de mi autoridad señalarán á los vendedores ambulantes los sitios que cada uno deba ocupar.

4.ª Los que no obedecieren á la primera indicacion de los agentes municipales para el cumplimiento de las disposiciones que preceden, incurrirán en la multa de tres pesetas.

Mahon 22 Junio de 1887.—Sebastian Vinent.

* * *

D. Monserrate García Sanchez, Juez de primera instancia del partido de Mahon.

Hago saber: Que el dia 14 de Julio próximo á las once de la mañana, se venderá en pública subasta á voluntad de sus dueños en la audiencia de este Juzgado siendo la postura competente, la casa número setenta de la calle del Arraval de esta ciudad procedente de la testamentaría de don Ildefonso Hernandez y Coll, bajo el tipo de 9.000 pesetas; en la inteligencia que los licitadores deberán exhibir su cédula personal y depositar el 10 por 100 del avalúo verificándose dicha subasta con arreglo al pliego de condiciones que obra en la escribania del infrascrito actuario: pues así lo tengo mandado en providencia de hoy dado en el juicio de testamentaria de dicho finado pendiente en este Juzgado. Dado en Mahon á 7 de Junio de 1887.—Monserrate García Sanchez.—Ante mí, Lorenzo G.º Pons Esno.

ADMINISTRACION:
calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA:
calle Nueva, núm.° 25.

Casino del Consey

Se convoca Junta general ordinaria para mañana viernes a las diez de su mañana para aprobar las cuentas del último trimestre, y para las diez y media, quedan convocados los señores accionistas al objeto de darles cuenta sobre el acuerdo tomado en la reunion verificada el 8 de Abril último y resolver la forma en que deben amortizarse las acciones con el sobrante del último trimestre.

Mahon 23 de Junio de 1887.—El presidente, Francisco Terrés.

Fábregues impresor, Nueva, 25, Mahon